

MENDOZA, 22 MAY 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 17569/18 caratulada: "LÓPEZ, María Inés s/ Pago proporcional por vacaciones del año 2018. ".

CONSIDERANDO:

La desvinculación definitiva, por jubilación, de la D.I. María Inés LÓPEZ.

Lo establecido en el artículo 45° inc. a) del Decreto Nacional N° 1246/15 y en lo dispuesto por ordenanza N° 32/16-R.,

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría Económico-Financiera a liquidar los días de licencia proporcional de vacaciones correspondientes al año 2018, a favor de la agente que se detalla a continuación:

- **LÓPEZ, María Inés** - Legajo N° 11.690 - CUIL N° 27-06647029-1  
Proporcional a liquidar: **ONCE (11) días**  
Cargo: Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva - efectivo  
Baja definitiva: a partir del UNO (1) de abril de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **391**

F. A.
pg


  
Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO